

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR KOUSSAY ALDAHAK, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 168-2024, aprobado el 09 de septiembre de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 10 de septiembre de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 168-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las tres de la tarde del día cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, de las manos del Excelentísimo Señor Koussay Aldahhak, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Siria ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, emitidas en la ciudad de Damasco, el día cuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, por el Excelentísimo Bashar Alassad, Presidente de la República Árabe Siria.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Koussay Aldahhak**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **República Árabe Siria** ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación.

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.